

SE PROMULGÓ LA LEY QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA EL PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL PARA LA PAZ Y EL ALTO

Fecha: 2017-02-16 18:32:00



La Paz, 15 de febrero (MPD). – La mañana de hoy en el Hall del Palacio de Gobierno, se promulgó la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa de Drenaje Pluvial III, que beneficiará a las ciudades de La Paz y El Alto.

La Ley fue promulgada por el Presidente en Ejercicio, Álvaro García Linera, en un acto que contó con la presencia del Ministro de Planificación del Desarrollo interino, Luis Arce Catacora, el Representante del BID en Bolivia, Alejandro Melandri, el Representante de la FEJUVE el Alto, Sandro Ramírez, el Alcalde del Municipio de la ciudad del La Paz, Luis Revilla y beneficiarios de las ciudades de La Paz y El Alto.

Entre los componentes del Programa, está la construcción de Emisarios en la Av. 6 de marzo y Av. Arica para la ciudad del El Alto, así también la construcción de Obras Hidráulicas para el río Huayllani, Kellumani, Irpavi y Achumani en la Paz.

Además, en la urbe paceña se fortalecerá el Sistema de Alerta Temprana (SAT), se ampliarán de las campañas de educación ambiental y la implementación del Plan de Concentración Social (PCS), que involucra a la población en actividades de apoyo a obras propuestas y la gestión oportuna a quejas y reclamos. La ciudad de El Alto se beneficiará con la adquisición de maquinaria y equipos para el mantenimiento de sistema de drenaje, y la elaboración de diseños finales para la continuación del Plan Maestro de Drenaje Pluvial (PMDP) para este Municipio.

El costo total del programa es de US\$ 33.975.000 millones de dólares de los cuales US\$ 30.000.000, serán financiados mediante el préstamo aprobado por Ley la mañana de hoy.

El Programa tiene el objetivo de contribuir a la disminución de los impactos negativos causados por eventos extremos en las ciudades de La Paz y El Alto. Para ello se realizarán acciones de mejora en los sistemas de drenaje pluvial y en la gestión de los mismos para la protección de la población ante riesgos de inundaciones y reducción de los costos económicos asociados a dichos eventos.